

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DESIGNA EN COMETIDO Y CONCEDE VIATICO A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1547 /

RETIRO, 28 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Solicitud de viático de la Srta. Johanna Alfaro Jaque, Psicóloga del DAEM.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario a la **SRTA. JOHANNA ALFARO JAQUE**, C.I. N° 15.907.766-7, Psicóloga del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para que el día lunes 28 de abril del año en curso, se traslade a la ciudad de Talca con alumnos de la Escuela San Ramón a control con profesional de la salud en Neurología, conforme lo expresa en solicitud citada en el visto N° 5 del presente decreto exento.
- 2.- **PAGUESE** a la funcionaria citada en el punto anterior, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE** para los trámites a que dé lugar.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.